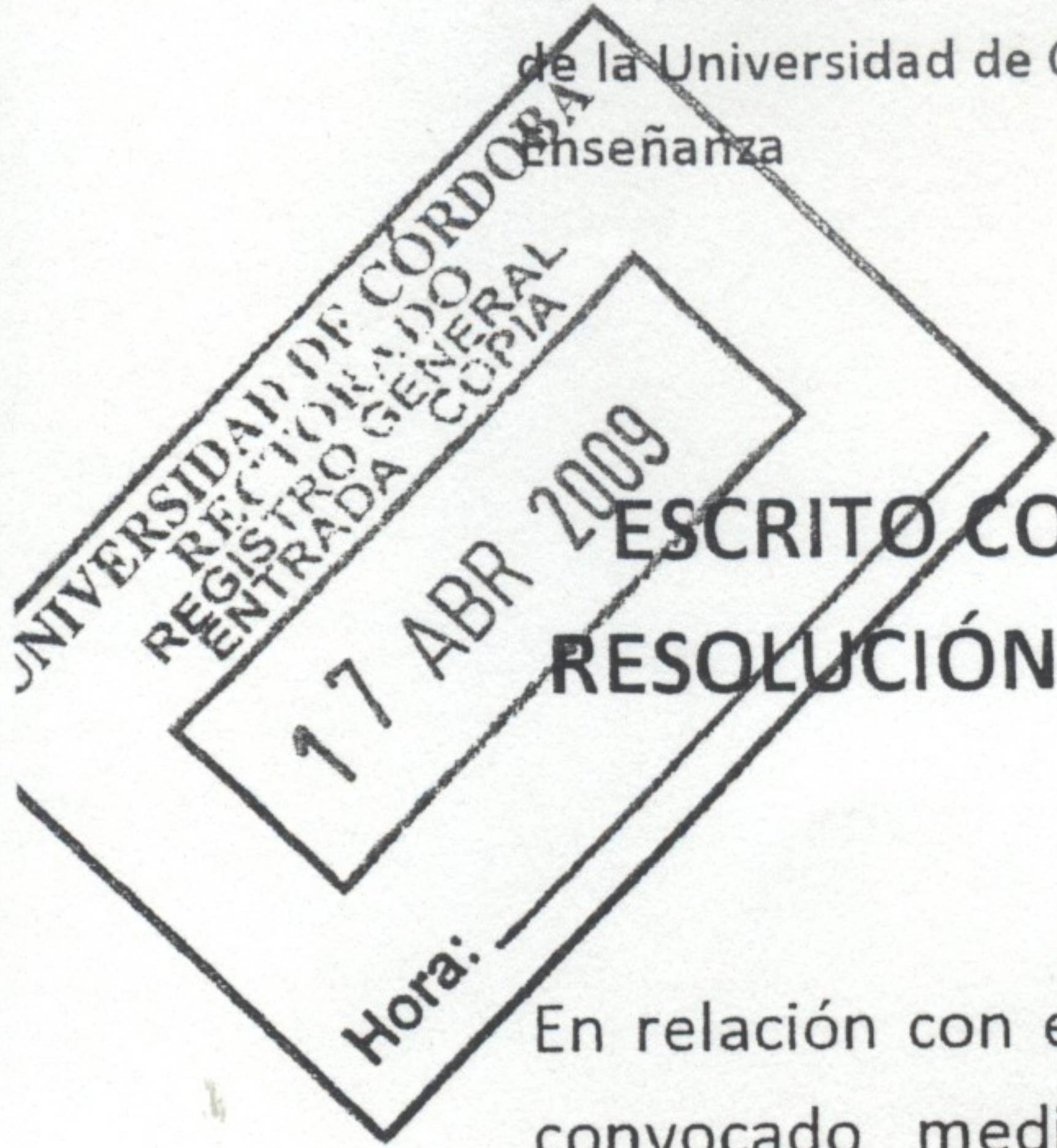
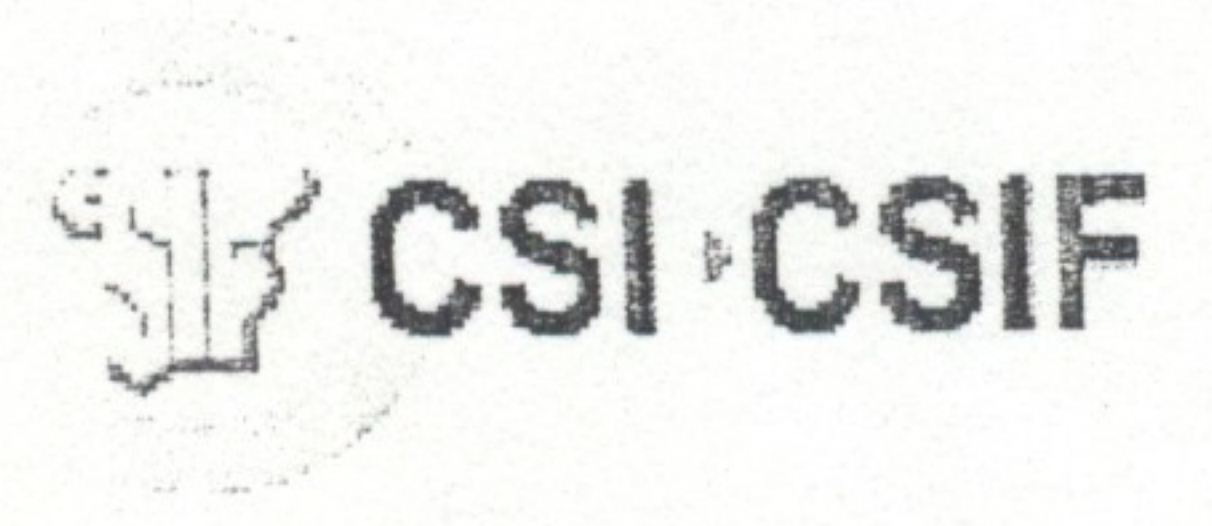


Sección Sindical
de la Universidad de Córdoba
Enseñanza



FETE
Córdoba



**ESCRITO CONJUNTO DE CC.OO., UGT Y CSI-CSIF EN RELACIÓN CON LA
RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCURSO DE TRASLADOS PAS FUNCIONARIO**

En relación con el concurso de traslados del PAS Funcionario de la Universidad de Córdoba, convocado mediante Resolución de 15 de septiembre de 2008, publicado en BOJA número 196, de fecha 1 de octubre de 2008, queremos exponer lo siguiente:

1. La legislación vigente en materia de concursos de traslados define claramente cuáles son los plazos para la toma de posesión de los funcionarios de carrera que hayan participado en un concurso.
2. En ese contexto se alcanzan los pactos de Mesa de Negociación de Funcionarios de la UCO, de fecha 13 de febrero de 2009, contemplados en los puntos 2 y 3 del documento de acuerdo, donde se pacta la fecha de los efectos económicos y administrativos del concurso, así como la forma de toma de posesión de los/as funcionarios/as implicados y, posteriormente, la toma de posesión de los/as funcionarios/as auxiliares administrativos, en cuanto a la adjudicación de sus destinos definitivos.
3. Por tanto, EXIGIMOS la ocupación efectiva de las plazas obtenidas por parte de los/as funcionarios/as implicados/as en el concurso de traslados, cumpliendo con la legislación vigente, incluyendo los plazos establecidos. Entendemos que, para evitar prácticas ajenas a lo previsto por la normativa en vigor y no alargar innecesariamente el proceso, se debe de fijar una fecha tope por parte de la dirección de recursos humanos de la UCO para la ocupación efectiva de las plazas que correspondan.

Córdoba, 15 de abril de 2009

POR CC.OO.

POR FETE-UGT

POR CSI-CSIF